

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 3
	Inspecciones planeadas y no planeadas	PR-GTH-06
		FECHA EDICIÓN 20-05-2021

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos y orientar el desarrollo de las inspecciones de seguridad que permitan hacer seguimiento sobre los controles operacionales definidos en los centros de trabajo de la entidad, para determinar acciones de mejora

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica desde la planeación hasta el seguimiento y ejecución de las acciones que resulten de las inspecciones realizadas

3. BASE LEGAL

- Decreto 1072 del 2015
- Resolución 2013 de 1986, artículo 11 literal f
- Resolución 1016 de 1989, artículo 11 numeral 5,8,11 y 14
- Resolución 312 del 13 de febrero de 2019; capítulo III, artículo 16
- Norma Técnica Colombiana NTC 4114

4. DEFINICIONES

- ❑ Inspecciones Planeadas: Se entiende por inspección planeada el procedimiento mediante el cual los trabajadores desarrollan de manera organizada, periódica, y minuciosa, revisiones e las instalaciones, equipos, herramientas, mobiliario y comportamientos, con la finalidad de determinar sus condiciones generales de seguridad y salud durante el desempeño de la actividad laboral.
- ❑ Inspección No Planeada: Búsqueda de condiciones inseguras que no obedecen a una periodicidad y deben realizarse cada vez que se requiera disminuir fallas, anomalías, se reporte una condición insegura o se presente un incidente o accidente de trabajo
- ❑ Condición Insegura: Toda circunstancia física que presente una desviación de lo establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente
- ❑ Condición Subestándar: toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.
- ❑ Inspección Planeada: recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones subestándares.

5. CONDICIONES GENERALES

Se efectúa programación y los responsables de Inspecciones planeadas para los siguientes temas:

REVISÓ	APROBÓ
 Claudia Marcela García Santos Cargo : Coordinadora Grupo de Talento Humano Fecha: 20-05-2021	 Yudy Stella Pulgarín Marín Cargo: Subdirectora Administrativa Fecha: 20-05-2021

 El campo es de todos Minagricultura	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 3
	Inspecciones planeadas y no planeadas	PR-GTH-06
		FECHA EDICIÓN 20-05-2021

Clasificación	Inspección	Frecuencia	Responsables
I.Instalaciones, equipos, herramientas y vehículos.	Revisión del estado general edificios: pisos, techos, ventanas, escaleras, conexiones eléctricas, iluminación, terraza, sótano, ascensores, vías de circulación y evacuación, cafetería, baños, cocina, orden y aseo, sala amiga de la familia lactante- SAFL. 1. Pedro A. Lopez -5 inspecciones 2. Bancol- 1 Inspecciones	Semestral	Jefe Dependencia: Servicios administrativos, Grupo de talento humano, COPASST.
	Oficinas (Puestos de trabajo)	A solicitud	Jefe Dependencia: Servicios administrativos, Grupo de talento humano, COPASST.
	Almacén y Bodegas 1. Mezanine 2. Fontibón 3. Bancol – Almacén	Semestral	Jefe Dependencia: Servicios administrativos, COPASST
	Equipos, herramientas, vehículos 1. Servicios Generales, aseo y limpieza. 2. Parque automotor	Semestral	Jefe Dependencia: Servicios administrativos, Grupo de talento humano, COPASST.
II.Equipos de emergencia	Extintores	Semestral	Brigada de emergencia
	Botiquines	Semestral	Brigada de emergencia
	Camillas	Semestral	Brigada de emergencia
	Señalización	Semestral	Brigada de emergencia
	Desfibrilador Externo Automático DEA	Semestral	Brigada de emergencia
III.Elementos de protección personal (EPP)	Verificar la entrega y el uso adecuado de los EPP en las siguientes áreas: servicios administrativos, gestión documental y biblioteca, almacén y brigada de emergencias. Nota: Se debe incluir la verificación del equipo para trabajo en alturas cuando aplique.	Semestral	Grupo de talento humano, COPASST

- Las inspecciones realizadas deben ser registradas en los formatos diseñados por la entidad para tal fin, teniendo en cuenta la clasificación a aplicar y el alcance de cada inspección, establecidas así; *I. Instalaciones, equipos, herramientas y vehículos. II.Equipos de emergencia, III.Elementos de Protección Personal (EPP)*. La programación se elabora anualmente de acuerdo con la tabla anterior que define frecuencia y responsables.
- Es responsabilidad de los colaboradores tener buena disposición en la aplicación de las orientaciones de seguridad y reportar cualquier condiciones o acto subestándar que se

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 3
	Inspecciones planeadas y no planeadas	PR-GTH-06
		FECHA EDICIÓN 20-05-2021

puedan presentar en su lugar de trabajo y que afecte la seguridad y salud de él o sus compañeros, bajo el formato F01-PR-GTH-05 Reporte de Actos y Condiciones Inseguras e Incidentes de Trabajo.

3. El cronograma de las inspecciones planeadas es responsabilidad del COPASST Y Brigada de la entidad y puede ser ajustado de acuerdo con los resultados de la matriz de peligros, de la misma manera los resultados de las inspecciones pueden dar origen a un ajuste en la matriz de peligros.
4. Los responsables de realizar las inspecciones deben estar capacitados y preparados para el desarrollo de esta actividad por parte de la ARL.
5. La evaluación de las inspecciones realizadas permitirá priorizar las correcciones a las condiciones encontradas, de acuerdo con la siguiente metodología:

Se clasifica las condiciones o actos observados según sea el peligro que lleve implícito:

Peligro clase A: Hace referencia a condiciones o actos que entrañan la capacidad potencial de ocasionar lesiones con incapacidades permanentes, pérdida de la vida o daños muy representativos al proceso, a las estructuras, a los equipos o los materiales.

Ejemplo: * Falta de elementos de protección personal durante operaciones que impliquen trabajo en alturas.

Peligro clase B: Una condición o acto peligroso que puede traer como consecuencia una lesión con incapacidad parcial temporal, una enfermedad grave o un daño estructural menos grave que el de la clasificación anterior.

Ejemplo: * Una grieta de 10 cm en el piso de un área de circulación.

Peligro clase C: Se refiere a una condición o acto no destructivo con capacidad de sufrir lesiones o enfermedades leves (no incapacitantes) o daños triviales a las estructuras.

Ejemplo: * * Falta una luminaria en una zona de circulación de personal.

Al usar este sistema, los primeros asuntos a resolver serán aquella clase A, luego los B y finalmente la clase C.

CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDAS	GRADO DE ACCIÓN
A	Muerte, incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo, daño a la propiedad de considerable valor	INMEDIATA
B	Lesión o enfermedad grave, incapacidad temporal, daño a la propiedad	PRONTA
C	Lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores a la propiedad	POSTERIOR

6. El COPASST y la brigada de emergencias realizarán informe el cual será tabulado en la

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 3
	Inspecciones planeadas y no planeadas	PR-GTH-06
		FECHA EDICIÓN 20-05-2021

matriz de Inspecciones _SST, al igual que el seguimiento semestral al cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas propuestas.

- Las inspecciones **no planeadas** que se originen con ocasión del reporte de condiciones insegura, un incidente y/o accidente dentro de las instalaciones de la entidad, se llevan a cabo aplicando este procedimiento a partir de la actividad número 2.

6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Elaborar la programación anual de las inspecciones a realizar.	Brigada emergencia, COPASST.	Cronograma de inspecciones
2	Realizar las inspecciones de acuerdo a la programación establecida.	Responsable asignado según tema (ver numeral 1 de las condiciones generales de este procedimiento)	Formato "Lista de chequeo para inspecciones planeadas y no planeadas (F01-PR-GTH-06)".
3	Analizar la información y evaluar la inspección realizada para priorizar las correcciones. Nota. Para priorizar las correcciones se debe proceder de acuerdo a los criterios definidos en el numeral 4 de las condiciones generales.	Responsable asignado según tema (ver numeral 1 de las condiciones generales de este procedimiento)	Formato "Lista de chequeo para inspecciones planeadas y no planeadas (F01-PR-GTH-06)".
4	Establecer las acciones correctivas, preventivas o de mejora, diligenciando el formato establecido en el procedimiento PR-SIG-06 y firmar por parte del Coordinador de Talento Humano y el responsable asignado del tema.	Responsable asignado según tema (ver numeral 1 de las condiciones generales de este procedimiento)	Formato "solicitud de acciones preventivas, correctivas o de mejora (F01-PR-SIG-06)"
5	Entregar el original al Grupo Administración SIG de la acción preventiva, correctiva o de mejora, establecida en el Formato (F01-PR-SIG-06) para posterior seguimiento y cierre.	Responsable asignado según tema (ver numeral 1 de las condiciones generales de este procedimiento)	Formato "solicitud de acciones preventivas, correctivas o de mejora (F01-PR-SIG-06)"

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 3
	Inspecciones planeadas y no planeadas	PR-GTH-06
		FECHA EDICIÓN 20-05-2021

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
6	Realizar seguimiento al cumplimiento al plan de acción de la ACPM establecido y verificar su eficacia, de acuerdo con el procedimiento PR-SIG-06, con el acompañamiento del responsable asignado para la inspección (ver numeral 1 de las condiciones generales de este procedimiento)	Responsable asignado según tema (ver numeral 1 de las condiciones generales de este procedimiento)	Formato "solicitud de acciones preventivas, correctivas o de mejora (F01-PR-SIG-06)"

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- F01-PR-GTH-06 Formato Lista de chequeo para inspecciones planeadas y no planeadas.
- F01-PR-SIG-06 Formato solicitud de acciones preventivas, correctivas o de mejora.
- F01-PR-GTH-05 Reporte de Actos y Condiciones Inseguras e Incidentes de Trabajo.

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
06-05-2016	1	Emisión inicial.
13-01-2020	2	Se actualiza el logo institucional de acuerdo con el manual de identidad del Min Agricultura y se actualiza la normatividad.
20-05-2021	3	Se ajusta procedimiento y formato ampliando la clasificación de las áreas y alcance de las inspecciones